

# 2010

**Revista Electrónica Historias  
del Orbis Terrarum**

Edición y Revisión por la Comisión  
Editorial de Estudios Medievales

Núm. 04, Santiago

<http://www.orbisterrarum.cl>



**San Juan Damasceno, teólogo de las imágenes.  
*Su importancia e injerencia en la defensa iconódula  
durante la primera Querella Iconoclasta en Bizancio  
(726-787) y su aporte a las definiciones conciliares  
de Nicea II.***

*Por Clara María Suspichiatti Bacarreza\**

**RESUMEN:**

El trabajo *San Juan Damasceno, teólogo de las imágenes*, es una síntesis detallada del rol de Juan Damasceno en la primera Querella Iconoclasta del siglo VIII en Bizancio, cuyos escritos tuvieron una gran ascendencia en el concilio que restablecería la ortodoxia.

Mediante el análisis de las dos principales fuentes sobre el tema, es decir, los artículos del santo y el Segundo Concilio de Nicea, fue posible constatar un diálogo entre ambas, ya que el Concilio se apropia de su teología y las internaliza. El trabajo también consta de una breve biografía del autor y de un relato de la querella iconoclasta y cómo influyó en Bizancio.

\* Clara María Suspichiatti Bacarreza es estudiante de Licenciatura en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Contacto: [cmsuspici@uc.cl](mailto:cmsuspici@uc.cl)

**SAN JUAN DAMASCENO, TEÓLOGO DE LAS IMÁGENES.  
Su importancia e injerencia en la defensa iconódula durante la  
primera Querrela Iconoclasta en Bizancio (726-787) y su aporte  
a las definiciones conciliares de Nicea II.**

**Por Clara María Suspichiatti Bacarreza**

## INTRODUCCIÓN

La Antigüedad Tardía y los comienzos de la Edad Media en Europa Occidental, coinciden con el auge del Imperio Romano de Oriente, más conocido como Imperio Bizantino. Lo poco que quedó de Roma tras las invasiones bárbaras fue desarrollado y conservado en Oriente.

Tras el triunfo del cristianismo con el Edicto de Milán dictado por Constantino el año 313, se gestó una nueva y rica cultura, que mezclaba lo romano, lo judío y lo cristiano. Ésta fue desarrollada sobre todo en Constantinopla, capital del Imperio Romano de Oriente. En las artes, este nuevo estilo de arte cristiano se caracterizó por tener una utilidad para la espiritualidad, además de una rica gama de colores, formas y significados. Fue así como desde las catacumbas se fue gestando un nuevo tipo de pintura y escultura, caracterizado no tanto por su belleza para el deleite, como por su finalidad; es decir, la representación de un modelo al cual se debe recordar, imitar o venerar cuando se trata de una representación divina. Como toda innovación, hubo quienes se mostraron reacios al nuevo arte y a todo tipo de representación de Dios, de Jesucristo, de su Madre, la Virgen María, y de los santos. Muchos de estos opositores, considerados Padres de la Iglesia Católica, argumentaron con las Sagradas Escrituras que no era lícito representar de manera alguna a Dios y que, ya desde el Antiguo Testamento en el Decálogo entregado por Dios a Moisés, se establecía esta restricción.

Estas pequeñas disputas iniciales, junto con otras razones, desencadenaron dos grandes querellas en Bizancio, en las que iconódulos (defensores de las imágenes) e iconoclastas (que argumentaban en contra de ellas) se enfrentaron para defender su adhesión o discrepancia hacia este tipo de piedad popular tan desarrollada. Sin duda, el origen de la iconoclasia se puede explicar como una reacción ante los abusos de tipo supersticioso a los que ciertos sectores de la población habían llegado en la veneración de las representaciones iconográficas de Jesucristo y los Santos.

Ambas disputas consistieron en una prohibición imperial y destrucción de cualquier tipo de imagen divina. La primera, en la que centraremos nuestro interés, transcurrió del año 726 al 789 y concluyó con el triunfo de la posición iconódula en el II Concilio de Nicea llevado a cabo por la Emperatriz Irene el 787. El segundo período iconoclasta se instauró el 813 y duró hasta 843, fecha en la que se implantó definitivamente la ortodoxia a favor de las imágenes durante el reinado de la emperatriz Teodora.

Durante el desarrollo de la primera querella, fueron muchas las voces que se levantaron a favor de la representación divina. Los largos debates, cargados todos de profundos argumentos teológicos, llegan hasta el día de hoy a través de distintas fuentes. Aunque los escritos iconoclastas hayan sido casi completamente destruidos luego del triunfo de la ortodoxia, aún podemos conocer su postura a través de fuentes iconódulas que hablan de ella. Contamos, por ejemplo, con las *Cartas del Papa Gregorio II al emperador León III*, quien decretó la primera prohibición de las imágenes el 726; las *Cartas del patriarca Germán de Constantinopla*, quien fue depuesto tras oponerse al emperador; y las *Actas del Segundo Concilio de Nicea* a través del cual llega a nosotros la definición del concilio iconoclasta de Hieria del año 754. Sin embargo, el material más abundante en cuanto a las dos querellas de las imágenes, las encontramos del lado de sus defensores. Es allí donde encontramos los escritos del máximo defensor de la representación divina y protagonista de nuestra investigación; Juan Mansur, llamado también Juan Damasceno.

San Juan Damasceno, nacido en Damasco durante el califato de los Omeyas, fue sin duda alguna quien defendió de manera más fuerte e influyente la postura iconódula durante la primera disputa iconoclasta. Sus escritos fueron fundamentales para el triunfo de la ortodoxia, ya que sus argumentos sirvieron de base teológica para el II Concilio de Nicea, convocado por la emperatriz Irene. La investigación que se presentará a continuación se centrará justamente en esto: en el análisis del rol que tuvo Juan Damasceno en el desarrollo de la primera querella iconoclasta y en el estudio exhaustivo de sus escritos para ver en qué manera influyeron en el Séptimo Concilio Ecuménico celebrado en Nicea.

Para entender el desarrollo de la querella, así como su posterior conclusión, será necesario conocer a fondo los argumentos a favor y en contra de la iconoclasia, examinando minuciosamente los escritos de Juan Damasceno para comprobar en qué medida tuvieron influencia en las resoluciones del Concilio II de Nicea. Será necesario detenerse también en su vida, que se analizará brevemente.

El protagonismo de Juan Damasceno y su importancia crucial en la querella son reconocidos por todos los historiadores que han estudiado el período. Muchos autores, como por ejemplo Alexander Vasiliev en su *Historia del Imperio Bizantino* (Barcelona, Iberia, 1946), hacen

notar la importancia del monje de San Sabas, sin embargo, no reparan en su proposición. De esta manera tenemos que el autor nos llama a notar en este sentido, “como particularmente interesantes, los tres famosos tratados contra los que desprecian las imágenes santas, del célebre teólogo y compositor de himnos Juan Damasceno, contemporáneo de los dos primeros emperadores iconoclastas.” Así también otros libros como *Die Geschichte des bizantinischen Staates* de Georgije Ostrogorsky (München, 1963. Traducido por Javier Facci, Madrid, Akal, 1984) nombran a Juan de Damasco y sitúan sus obras como de máxima importancia para la cuestión de las imágenes. También lo exaltan otros autores como Juan Pablo Torrebiarte (Introducción a la *Exposición de la Fe* de Juan Damasceno, Madrid, Ciudad Nueva, 2003), Karl Roth en su *Historia del Imperio Bizantino* (Barcelona, Editorial Labor, 1928) y Antonio García Bravo en *Una frontera no es solo política, Bizancio y el Islam* (Madrid, Universidad Complutense, 1999), entre otros, sin embargo no se detienen ni analizan su rol en el trascurso de los sucesos del siglo VIII.

Quienes han adentrado más en el estudio de San Juan Damasceno y su influencia en las conclusiones conciliares han sido Mhammad Zibawi en su libro *Icon, Sentido e Historia* (Madrid, Libsa, 1998), James R. Payton en su *Historia de la Iglesia* (Cambridge University, 1996) y Benedicto XVI, en una audiencia realizada sobre San Juan Damasceno, el 6 de mayo del 2009. El primero dedica un capítulo a la vida de San Juan Damasceno e incluye, durante su relato de los sucesos de la querrela, fragmentos de los escritos del santo a fin de mostrar sus principales argumentos. Dice también que es el Damasceno quien revaloriza el papel de los sentidos del hombre en la vida espiritual y da cuenta de su relevancia dentro de la solución de la disputa cuando escribe que es rehabilitado gloriosamente por el VII Concilio Ecuménico. El capítulo de Payton, *John of Damascus on Human Cognition: An Element In His Apologetic For Icons* también es fundamental al analizar el estado en el que se encuentra el tema que se quiere analizar aquí, ya que se detiene de manera detallada en muchos de los escritos del autor y expone de manera ordenada sus principales razonamientos. De igual manera Benedicto XVI, lo exalta como el teólogo de las imágenes y desarrolla de manera breve los argumentos que conforman su defensa de los íconos.

San Juan de Damasceno fue el principal defensor de las Imágenes y expositor de los argumentos a favor de ellas. Sus escritos, que se conservan hasta el día de hoy, fueron fundamentales para el triunfo de la postura iconódula, y sirvieron de base teológica para el concilio que terminó con el problema. Las dos fuentes principales que conservamos para comprobar su relevancia son *Los tres Discursos sobre la Defensa de las Imágenes* (en *Die Schriften des Johannes von Damaskos*, texto en griego con notas en alemán por Bonifatius Kotter, Berlin : Walter de Gruyter, 1969) cuyos fragmentos he podido analizar gracias a los estudios de Zibawi y Benedicto

XVI, y *La Exposición de la Fe* (Madrid, Ciudad Nueva, 2003). Las dos fuentes fueron escritas entre el 726 y el 730, es decir, son contemporáneas a la prohibición imperial sobre las imágenes que desató la polémica iconoclasta. Ambos documentos nos permiten conocer de forma directa los pensamientos y argumentos de su autor. Sin embargo para mi investigación, será necesario comparar los escritos del Damasceno con la Definición del sínodo de Hieria, para ver en qué manera contrastan con los argumentos iconoclastas. Ésta llega hasta nosotros a través de las actas del Segundo Concilio de Nicea. También será necesario analizar este último en su totalidad (*Council Nicea II*, en Labbe y Cossart, *Concilia*, Tomo VII, París, 1671, Traducción al Inglés de Henry Percival), para ver si los argumentos del Damasceno se ven reflejados en él, ya que no se lo cita en ninguna de sus sesiones y decretos.

El trabajo consistirá básicamente en el análisis y comparación de dichas fuentes. Incluyendo, sólo en caso de ser necesario, el uso de fuentes secundarias para reafirmar la argumentación. Sin embargo también será necesario considerar los estudios anteriores realizados sobre el tema, a fin de enriquecer esta investigación y servir de manera novedosa a la investigación bizantina.

A lo largo del análisis se tratarán diversos temas que desembocarán en la resolución de la cuestión iconoclasta y la importancia de su principal defensor en ésta, de modo de ir poco a poco comprobando la relevancia de los escritos de San Juan Damasceno, sin alejarse del contexto histórico en el cual está inserto. De esta manera se dedicará un primer capítulo al análisis de su vida, a fin de contextualizar al autor que estamos estudiando; en un segundo capítulo se verá el estallido de la primera querrela iconoclasta, estudiando para ello la actuación de los distintos emperadores que gobernaron durante este período en Bizancio; en un tercer espacio, se continuará analizando el desarrollo de la querrela, estudiando para ello las reacciones que hubo dentro de la Iglesia ante el decreto de León III; luego se verá, en un cuarto capítulo, el reinado de Constantino VI y el Concilio de Hieria, que es fundamental para conocer los argumentos iconoclastas; todo esto para seguir luego con los argumentos de Juan Damasceno y cómo contradicen de manera clara los argumentos levantados en el sínodo de Hieria; y por último, en un sexto capítulo, se analizará el II Concilio de Nicea, para terminar con la resolución del problema, es decir, la importancia de Juan Damasceno y sus escritos para el restablecimiento de la Ortodoxia el año 787.

## JUAN DAMASCENO

Juan Mansur, también llamado Juan Damasceno, nació hacia el año 675 en Damasco, en el seno de una familia cristiana que gozaba de buena situación económica. En ese entonces, la ciudad en la que residían estaba bajo dominio musulmán. El califato Omeya que gobernaba Damasco entre los años 661-752, encuadra históricamente la vida del Damasceno. “Los Omeyas convirtieron Damasco en el centro del mundo islámico, dejando de lado los centros islámicos de Medina, la Meca, y la antigua metrópolis de Alejandría de Egipto.”<sup>1</sup>

“Aunque los cristianos se vieron reducidos a lo que hoy llamaríamos ‘ciudadanos de segunda clase’, durante el califato Omeya no se los persiguió”<sup>2</sup>, es más, el hecho de que su padre, Sergio Mansur, desempeñara un alto cargo en la corte como responsable financiero del califato bajo el mandato del califa omeya Abd al-Malik, demuestra que, a pesar de las diferencias de su religión, la familia de Juan gozaba de gran estima entre los musulmanes. Al parecer el cargo de su padre habría consistido en “recaudar los impuestos de los cristianos de Siria y velar por el respeto de sus derechos, adquiridos precisamente a través del pago de impuestos”<sup>3</sup>, ya que los musulmanes, por ser los conquistadores, estaban exentos del pago de éstos.

Si bien no hay datos que den cuenta de la niñez y la familia de Juan Damasceno, cuenta la hagiografía que durante su juventud, al alcanzar la edad de 23 años, “su padre buscó un tutor cristiano capaz de dar a sus hijos la mejor educación que permitía la época”<sup>4</sup>. Estos datos,

---

<sup>1</sup> Juan Damasceno, *Exposición de la fe*, Introducción, traducción y notas de Juan Pablo Torrebierte Aguilar, Ciudad Nueva, Madrid, 2003, p. 10

<sup>2</sup> *Ibid*, p. 11

<sup>3</sup> *Idem*

<sup>4</sup> John B. O'Connor, “Juan Damasceno”, en *The Catholic Encyclopedia*, Volume VIII, Robert Appleton Company, Nueva York, 1910, edición on-line en: <http://74.125.95.132/search?q=cache:O6JLOfLYtfcJ:ec.aciprensa.com/j/juandamasceno.htm+juan+damasceno+connor&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=cl>

contenidos en la biografía hecha por Juan, Patriarca de Jerusalén<sup>5</sup>, se han puesto en duda numerosas veces por su carácter legendario. Sin embargo, este tipo de relato, nos da luces de lo que el mundo cristiano sabe y quiere recordar de sus santos. Es por esto que nos sirven para conocer la tradición que se ha levantado sobre el Damasceno. Según esta narración, estando el padre de Juan en el mercado de Damasco, encontró un grupo de cautivos que habían sido capturados en una expedición musulmana a las costas de Italia. Entre ellos se encontraba un monje siciliano llamado Cosme, “hombre de profunda y amplia erudición”<sup>6</sup>. Por esto, el padre de Juan arregló su liberación y lo nombró tutor de su hijo. Bajo sus enseñanzas, Juan Damasceno, habría adquirido amplios conocimientos en álgebra, geometría, astronomía, teología y música.

A la muerte de su padre, Juan Mansur heredó su cargo financiero y más tarde fue nombrado consejero en jefe de la ciudad de Damasco. Fue durante el ejercicio de este cargo que la Iglesia comenzó a verse agitada por la herejía iconoclasta. León III, el isáurico, publicó en el 726 el primer edicto contra la veneración de las santas imágenes. Fue entonces cuando Juan, encontrándose a salvo en el entorno de la corte del califa, inició su defensa contra el monarca en sus *Tres tratados apologéticos contra quienes reprueban las imágenes sagradas*. Esta fue la primera de sus obras y la que lo hizo famoso. En ellas, no solamente atacó al monarca sino que su uso de un estilo literario sencillo hizo llegar la controversia al pueblo e incitó a los cristianos a rechazar la doctrina iconoclasta. Como era de esperar, “estas poderosas apologías suscitaron la ira del emperador”<sup>7</sup> quien, impulsado por su odio al Damasceno, “habría hecho llegar al Califa una carta falsificada en la que Juan Damasceno incitaba al emperador a conquistar Siria”<sup>8</sup>. A raíz de esto, el califa mandó a amputar la mano derecha de su consejero quien, según la hagiografía, “corrió a rezar frente al icono de la Virgen con el Niño”<sup>9</sup> y, gracias a su intercesión, Juan, habría recuperado “de forma milagrosa la mano amputada”<sup>10</sup>.

Este hecho en la vida de san Juan Damasceno inspiró el cuadro denominado *La Virgen de las tres Manos*. Basado en la historia del auxilio de la Virgen María al santo, la tercera mano recibe una interpretación alegórica, como “mano auxiliadora de la Madre de Dios que siempre ayuda a los fieles como se manifestó milagrosamente a Juan Damasceno”<sup>11</sup>.

---

<sup>5</sup> Ver en John B. O'Connor, “Juan Damasceno”

<sup>6</sup> *Idem*

<sup>7</sup> *Idem*

<sup>8</sup> Mahmoud Zibawi, *Íconos, sentido e historia*, Editorial Libsa, Madrid, 1999, p. 25

<sup>9</sup> *Idem*

<sup>10</sup> *Ibid*, p. 26. Ver imagen 1(anexo iconográfico).

<sup>11</sup> *Idem*

Por este hecho milagroso el califa, “convencido ahora de la inocencia de Juan, lo habría repuesto con gusto en su anterior cargo”<sup>12</sup>, sin embargo, el Damasceno sintió el llamado de Dios “e insatisfecho de la vida de la corte, escogió la vocación monástica, entrando en el monasterio de San Sabas, situado cerca de Jerusalén.”<sup>13</sup>. La herencia del cargo de su padre y su posterior renuncia al elegir el camino del monacato, se ve reflejada en una comparación hecha por el II Concilio de Nicea. En ella “se compara a nuestro doctor con el apóstol Mateo, pues “consideró de más valor seguir al Señor que los tesoros de Arabia”<sup>14</sup>, haciendo referencia al oficio de recaudador de impuesto que desempeñaba Juan Damasceno antes de su ingreso a la laura de San Sabas.

Otros autores como Pablo Torrebierte en la Introducción que escribió en el libro *Exposición de la Fe* de Juan Damasceno, y Fotios Malleros en su libro *El Imperio Bizantino*, dejan de lado esta anécdota sobre la carta del emperador y la amputación de su mano, por el simple hecho de afirmar que el Damasceno ya había dejado su cargo como tesorero de la corte e ingresado al monasterio de san Sabas cuando comenzó la persecución iconoclasta. Según estos, Juan habría renunciado a su cargo el 715, al iniciarse una persecución de los cristianos por parte de los Omeyas, y fue entonces cuando el futuro doctor se habría retirado al monasterio de San Sabas y “la fecha más probable de su ordenación sacerdotal en Jerusalén sería el año 726”<sup>15</sup>. En la profesión de fe que se le ha atribuido para el día de su ordenación sacerdotal el año 726, el Damasceno habría terminado recitando “una lista de herejías entre las que no se incluye el iconoclasmo.”<sup>16</sup> Es por esto que los autores que sostienen esta postura, afirman que su ordenación sacerdotal sería anterior al edicto de León III contra la veneración de las imágenes sagradas.

La falta de fuentes con respecto a la vida de este santo, nos impide establecer una versión exacta de sus datos biográficos. Sin embargo, a pesar de que no nos es posible determinar exactamente cómo fue el transcurso de su vida, sí llegan hasta nosotros hoy en día sus obras, que nos permiten constatar sus grandes logros como teólogo y predicador. Dentro de sus obras conservamos las cartas que envió al emperador llamadas *Tres tratados apologéticos contra quienes reprueban las imágenes sagradas* (*Contra Imaginum Calumniatores*) y su obra más extensa titulada *Fuente del conocimiento*, cuya tercera parte, la *Exposición de la fe ortodoxa*, establece una minuciosa argumentación teológica que daría sustento a la defensa iconódula durante la querrela y más adelante serviría de base teológica para el II Concilio de Nicea.

<sup>12</sup> *Ibid*, p. 25

<sup>13</sup> Benedicto XVI, *San Juan Damasceno (s. VIII)*, Audiencia General, 6 mayo de 2009, en [www.vatican.va](http://www.vatican.va)

<sup>14</sup> Mansi XIII, col.356, en Juan Damasceno, *Exposición de la fe*, *Op Cit*, p. 12

<sup>15</sup> Juan Damasceno, *Exposición de la fe*, *Op Cit*, p.14

<sup>16</sup> *Idem*

## INICIOS DE LA QUERELLA: LEÓN III Y EL DECRETO DEL 726

La iconoclasia fue establecida en el Imperio Bizantino mediante un decreto lanzado por León III el año 726. Los motivos que impulsaron al emperador a manifestarse en contra de las imágenes han sido cuestionados numerosas veces por los historiadores, no habiéndose llegado aún a consenso alguno en cuanto a los motores del suceso. Hay quienes sostienen que el origen de la iconoclasia se encuentra en una oposición a las imágenes que había existido desde hacía ya algún tiempo entre los cristianos. Según Klaus Schatz en su libro *Los Concilios Ecuménicos, encrucijadas de la Historia de la Iglesia*, esta corriente adversa al culto de las imágenes “estaba en auge entre los teólogos y obispos a comienzos de siglo VIII y desembocó finalmente en el iconoclasmo, en la destrucción violenta de las imágenes”<sup>17</sup>. Esta tesis es apoyada también por Jedin, quien postula que “el mismo emperador, instigado por sectores eclesiásticos hostiles a las imágenes (...), prohibió en 730, mediante edicto imperial, el culto de las imágenes”<sup>18</sup>. Otros, como Ostrogorsky, atribuyen la decisión imperial a influencias extranjeras sobre el emperador; “unas veces por influencias judías, otras veces a influencias árabes”<sup>19</sup>. Por esta razón, sus contemporáneos llamaban a León “sarraceno”, ya que habría traicionando la fe cristiana, tratando de fusionarla con elementos de tipo islámico. Para el autor es a partir de este momento que se despierta en Bizancio “un fuerte partido de enemigos de las imágenes”<sup>20</sup>, contradiciendo lo postulado por Schatz y Jedin en sus libros.

La creencia de que el emperador era un hereje sarraceno o que actuaba por demencia de esta manera, ha sido una postura ampliamente difundida entre los historiadores posteriores a la Querella. Sin embargo, muchos estudios han sostenido que el emperador actuaba como un buen cristiano, y

---

<sup>17</sup> Klaus Schatz, *Los Concilios Ecuménicos, Encrucijadas de la Historia de la Iglesia*, Trotta, Madrid, 1999, p. 87

<sup>18</sup> Humbert Jedin, *Breve Historia de los Concilios*, Herder, Barcelona, 1960, p. 40

<sup>19</sup> Georgije Ostrogorsky, *Historia del Estado Bizantino*, Akal, Madrid, 1984, p. 170

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 171

que buscaba subsanar la fe de los fieles del imperio que habían caído en el error de creer que la religión consistía en “adorar las imágenes y en la vida monástica”<sup>21</sup>. Esta reivindicación es ampliamente desarrollada por Fotios Malleros en su obra *El Imperio Bizantino (395-1204)*. Allí sostiene, hablando de León III, que “todas sus actuaciones denotan en él a un piadoso y correcto cristiano”<sup>22</sup> quien “fue mal interpretado por los historiadores bizantinos”<sup>23</sup>. Sin embargo, a pesar de la reivindicación hecha por Malleros, se puede entrever en su tesis que tras este fin piadoso del emperador, también había razones de tipo político y económico. Del punto de vista político, los íconos acrecentaban las diferencias entre el imperio bizantino y las culturas islámica y judía, por lo que León “considerando que el judaísmo y el islamismo carecían de imágenes, pensó que el cristianismo tampoco necesitaba de ellas”<sup>24</sup>, además que éstas “eran el principal impedimento para la conversión de Judíos y Musulmanes.”<sup>25</sup> Desde el punto de vista económico, la persecución de los monasterios durante el tiempo de la querrela, significó recuperar una importante fuente de impuestos que los monasterios “no pagaban (...) perjudicando la hacienda pública.”<sup>26</sup>.

Por último, hay quienes atribuyen esta decisión del emperador a razones de tipo supersticioso. El historiador Antonio Bravo García nos da luces sobre esto, en su estudio sobre la frontera entre Bizancio y el Islam. Para él, el emperador “comenzó a barruntar, de acuerdo con una forma de pensar muy común en Bizancio, que la mala suerte de la política exterior era fruto de la cólera de Dios”<sup>27</sup>, creyendo que la razón más posible para esta cólera era que “el uso de los íconos de Cristo y de los santos podía estar violando el mandamiento bíblico contra la idolatría”<sup>28</sup>. Esto habría impulsado al emperador a querer reconciliar a Bizancio con Dios prohibiendo el culto de los íconos. Su creencia se vería luego reafirmada por el hecho de que “algunas victorias contra los árabes, contrapesadas éstas por un terremoto en Tracia (atribuido este último a los iconófilos) llevaron a los iconoclastas a caer en la ilusión de que su doctrina realmente funcionaba”<sup>29</sup>.

En fin, sean cuales sean las razones que llevaron al establecimiento de la iconoclasia en el imperio, lo cierto es que “desde el siglo VI el ícono había alcanzando en la vida religiosa de Oriente

<sup>21</sup> Paparrigopulos, “Historia del Pueblo Griego desde los tiempos más antiguos hasta la época contemporánea”, en Fotios Malleros, *El Imperio Bizantino (395-1204)*, Centro de estudios Bizantinos y Neohelénicos, Universidad de Chile, Santiago, 1987, p. 168

<sup>22</sup> Malleros, *Op. Cit*, p. 173

<sup>23</sup> *Idem*

<sup>24</sup> *Idem*

<sup>25</sup> Adrian Fortescue, “Iconoclasia”, en: *The Catholic Encyclopedia*, Volume VIII, Robert Appleton Company, Nueva York, 1910, edición on-line en: <http://ec.aciprensa.com/i/iconoclasia.htm>

<sup>26</sup> *Idem*

<sup>27</sup> Antonio Bravo García, *Una Frontera no es sólo Política: Bizancio y el Islam*, Universidad Complutense, Madrid, 1999, p. 72

<sup>28</sup> *Ibid*, p. 73

<sup>29</sup> *Ibid*, p. 81

un valor del que carecía en Occidente.”<sup>30</sup>, llegando a ser parte esencial de la piedad popular del imperio. Por esto, la reacción de la población y de numerosas figuras públicas no se hizo esperar. Levantándose entonces largos debates con argumentos a favor y en contra de la iconoclasia y llegándose incluso a enfrentamientos directos, como cuando el emperador mandó que se “quitara la imagen de Cristo que se encontraba encima de la puerta de bronce del palacio imperial”<sup>31</sup> y la población reaccionó “masacrando al enviado imperial allí mismo”<sup>32</sup>.

Historias del Orbis Terrarum

---

<sup>30</sup> Klaus Schatz, *Op. Cit*, p. 86

<sup>31</sup> Georgije Ostrogorsky, *Op. Cit*, p. 172

<sup>32</sup> *Idem*

## REACCIÓN ICONÓDULA

Como dijimos anteriormente, la fuerza que tuvo la oposición al decreto imperial, se debe en parte al carácter central que tenía la veneración a los íconos entre la población bizantina. Además de la reacción popular callejera que se resistía a la destrucción de las imágenes, hubo una reacción significativa proveniente de importantes figuras del imperio y del exterior. Dentro de estas encontramos al Papa Gregorio II, quien tras enterarse del decreto iconoclasta por una carta que recibió de León III<sup>33</sup>, respondió con dos misivas en las que en primer lugar dejaba claro el rol de los íconos en la piedad cristiana;

“Y dices que adoramos las piedras, las paredes y las tablas de madera. En efecto, no es tal como tú dices, oh emperador; más a fin de que nuestra mente inexperta y débil sea guiada y elevada a lo alto por medio de aquellos que esos nombres y esas invocaciones y esas imágenes reproducen...”<sup>34</sup>

Además de esta pequeña defensa de las imágenes, el Papa pretende dejar en claro que una decisión de ese tipo no compete a su cargo como emperador, sino que se está inmiscuyendo en el ámbito espiritual que no es rol más que de quienes dirigen la Iglesia de Dios, afirmando que “el soberano laico había violado su promesa de respetar las definiciones de los padres y escandalizando

---

<sup>33</sup> Aunque esta carta no se conserva, podemos conocer los puntos esenciales de su contenido a través de la respuesta de Gregorio II.

<sup>34</sup> Gregorio II, “Carta al Emperador León III, entre 726 y 730”, en Heinrich Joseph Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, Herder, Barcelona, 1999, p. 277

a los cristianos del mundo entero atacando las imágenes y dando la orden universal de destruirlas”<sup>35</sup>.

El monje Juan de Chipre, también reaccionó ante la intromisión imperial en los asuntos eclesiales. La disputa se dio “entre este santo y un obispo iconoclasta”<sup>36</sup> y, a juicio de Ostrogorsky, estas discusiones “parecen haber sido frecuentes antes de la convocatoria del primer concilio iconoclasta”<sup>37</sup>. En sus misivas, el monje atribuye características apocalípticas a la situación que se está viviendo en el imperio anunciando: “que ha llegado lo predicho por Daniel (Dn 8, 23-25), en que un rey imprudente y arrogante de corazón destruirá al pueblo santo mediante la fuerza y la astucia”<sup>38</sup>. La tónica de su oposición, más que en una argumentación a favor de la representación divina, radica en delatar las acciones del emperador y cómo ellas se contradicen con las enseñanzas de Cristo y de la Iglesia. En su libro *Emperador y sacerdote, estudio sobre el cesaropapismo bizantino*, Gilbert Dagron afirma que las cartas del santo “muestran que había desacuerdo en el seno de la Iglesia”<sup>39</sup>, debido a las libertades que se tomaban los emperadores de decidir en asuntos eclesiásticos.

La única reacción importante que surgió desde el interior del imperio, fue la batalla dada por el patriarca Germán de Constantinopla, quien fue removido de su cargo por oponerse a las nuevas políticas del emperador. Su defensa la podemos conocer a través de sus tres *Cartas acerca de las sagradas imágenes*, las cuales fueron dirigidas a un obispo iconoclasta. En ellas defiende la veneración de las imágenes e incita a su receptor a no hacer caso a las nuevas prescripciones del emperador, ya que “todos deben tener el convencimiento de que la fabricación de íconos es una práctica sólidamente establecida en la Iglesia de Cristo”<sup>40</sup>.

Las cartas del patriarca Germán, al igual que los dos testimonios anteriores, se limitan a defender de las imágenes de modo reaccionario ante su prohibición, sin embargo no desarrollan una teología de la imagen consistente capaz dar argumentos de peso para contrarrestar el auge del iconoclasmo.

Sin duda la reacción que tuvo más repercusiones en su época, y que sería reconocida por todos los historiadores como la más importante, será la de san Juan Damasceno. Como narra Fotios Malleros, “cuando se promulgó el decreto condenatorio de las imágenes, Juan Damasceno, que

---

<sup>35</sup> Gilbert Dagron, *Emperador y Sacerdote, Estudio sobre el Cesaropapismo Bizantino*, Universidad de Granada, Granada, 2007, p. 192

<sup>36</sup> Ostrogorsky, *Op. Cit.*, p. 160

<sup>37</sup> *Idem*

<sup>38</sup> Dagron, *Op. Cit.*, p. 220

<sup>39</sup> *Idem*

<sup>40</sup> Germán de Constantinopla, *Cartas acerca de las sagradas imágenes*, Ciudad Nueva, Madrid, 1991, p. 168

entonces gozaba de un merecido renombre, dio comienzo a su lucha tenaz contra León”<sup>41</sup>. Otros historiadores como Schatz, en el libro antes citado, dicen que “la respuesta teológica más importante al iconoclasmo vino de Juan Damasceno hacia el año 729, del monasterio de San Sabas de Jerusalén, y por tanto de fuera del Imperio bizantino. Este argumentó con una teología de las imágenes de alto nivel a partir de la encarnación: Cristo mismo es el ícono del Padre invisible (Col 1, 15) y por eso puede ser representado en imágenes”<sup>42</sup>. Fueron justamente estos argumentos desarrollados por el Damasceno en sus *Tres tratados apoloéticos contra los que atacan las imágenes sagradas* y su *Exposición de la fe*, las que proporcionaron argumentos consistentes a la defensa iconódula durante la querrela. Su teología sería tan importante, que sus argumentos dieron sustento a las definiciones del Séptimo Concilio Ecuménico celebrado en Nicea. James R. Payton, en su artículo *John Of Damascus On Human Cognition: An Element In His Apologetic For Icons*, expone una tesis similar, cuando afirma que “su apología de los íconos, desarrollada en sus *Tratados contra los que atacan las imágenes santas* (alrededor del 730), otorgó una exposición razonada que estableció la legitimación de los íconos, y que luego fue adoptada por el Séptimo Concilio Ecuménico (Nicea II, 787)”<sup>43</sup>.

Los argumentos que conformaron su defensa y que darían sustento al concilio que restablecería la ortodoxia, serán analizados con detención más adelante. Esto para constatar de qué manera va contradiciendo uno a uno todos los argumentos iconoclastas.

---

<sup>41</sup> Fotios Malleros, *Op. Cit.* p. 175

<sup>42</sup> Klaus Schatz, *Op. Cit.*, p. 87

<sup>43</sup> James Payton, “*John Of Damascus On Human Cognition: An Element In His Apologetic For Icons*”, en *Church History*, Cambridge University Press on behalf of the American Society of Church History, 1999, en <http://www.jstor.org/stable/3170286>, p. 173

### CONSTANTINO V Y EL CONCILIO DE HIEREA

Después de la muerte de León III, el reinado del Imperio quedó en manos de su hijo Constantino V, quien fue “un enemigo de las imágenes aún más apasionado que su padre”<sup>44</sup>. Durante su gobierno la lucha iconoclasta se intensificó, siendo ahora especialmente fuerte la persecución a los monjes, que tuvieron que emigrar escapando de la represión. Los que no lograron escapar “fueron obligados a vestirse de seglares, y algunos, con violencia y amenaza, fueron obligados a casarse”<sup>45</sup>. Esta cruzada contra los monjes, se debió a que eran considerados los primeros “idólatras y adoradores de las tinieblas”<sup>46</sup>.

La veneración de las imágenes “fue entonces condenada totalmente como una herejía y no simplemente como una costumbre piadosa desviada”<sup>47</sup>. Esto mediante la convocación a un Concilio, que se llevaría a cabo el año 754 en Hierea, un palacio imperial situado al otro lado del Bósforo. Allí se reunieron alrededor de “338 clérigos pero ningún patriarca (el trono patriarcal de Constantinopla se encontraba vacante a la sazón) ni representante alguno del Papa”<sup>48</sup>. El fin de esta reunión, afirman en su definición, era “aceptar y proclamar con alegría los dogmas dictados en los

---

<sup>44</sup> Georgije Ostrogorsky, *Op. Cit.*, p. 176

<sup>45</sup> Alexander Vasiliev, *Historia del Imperio Bizantino*, Iberia, Barcelona, 1945, edición on line en: <http://gigapedia.com/items:description?id=383840>

<sup>46</sup> Idem

<sup>47</sup> Antonio Bravo, *Op.Cit.*, p. 81

<sup>48</sup> Fotios Malleros, *Op. Cit.*, p. 189

seis santos concilios ecuménicos”<sup>49</sup> anteriores a esa fecha. Sin embargo, lo cierto es que, utilizando argumentos de los concilios anteriores, totalmente descontextualizados, armaron minuciosamente la argumentación que daría sustento a la iconoclasia.

La definición del Concilio de Hierea, llega hasta nosotros sólo a través del II Concilio de Nicea, en donde fue leída y duramente refutada por los padres conciliares. Son escasas las fuentes iconoclastas que se conservan, ya que todas ellas fueron destruidas tras el restablecimiento de la ortodoxia. Esto ha hecho difícil conocer con detención los argumentos iconoclastas que serían refutados por Juan Damasceno en sus escritos.

Como ya hemos dicho, el objetivo principal del concilio era el establecimiento formal de la iconoclasia. Para esto, hubo de condenar, con argumentos de peso, el uso de las imágenes de Jesús, la Virgen María y los Santos.

Para los obispos allí reunidos “el ilegal arte de las creaturas que pintan blasfemando la doctrina fundamental de nuestra salvación; la Encarnación de Cristo”<sup>50</sup> es una práctica que “contradice los seis santos sínodos.”<sup>51</sup> La argumentación que ellos levantan, gira casi completamente en torno a la encarnación. Para ellos, pintar a Cristo, significaría separar su cuerpo de su divinidad o bien, mezclarlos, siendo que “nadie puede imaginar cualquier tipo de separación o mezcla, en oposición a la inescrutable, inefable e incomprensible unión de las dos naturalezas en la hipóstasis de la persona de Cristo”<sup>52</sup>. Quien pinta a Cristo, separa sus dos naturalezas pintando solamente la humanidad de Cristo (que no sería Cristo debido a que faltaría su naturaleza divina) o bien se esmera en pintarlo creyendo que con esa representación manifiesta su naturaleza humana y divina de forma mezclada, siendo que la divinidad no puede representarse por ser invisible e incorpórea, y por ello mismo cae en un absurdo. Por lo tanto, la locura del pintor consiste en que:

“Él hace una imagen y la llama Cristo. El nombre Cristo significa Dios y Hombre. Por consiguiente, es una imagen de Dios y hombre, y por lo tanto tiene en su mente un absurdo, ya que en su representación de la carne creada, representa la divinidad que no puede ser representada, y por lo tanto mezcla lo que no puede ser mezclado. Así, él es culpable de doble blasfemia; una, por tomar la imagen de la divinidad, otra, por mezclar la divinidad con la virilidad”<sup>53</sup>

---

<sup>49</sup> Labbe y Cossart, *Concilia*, “Definición del Segundo Concilio de Nicea”, en *Council Nicea II*, Tomo VII, París, 1671. Traducción al Inglés de Henry Percival. On line: <http://www.newadvent.org/fathers/3819.htm>

<sup>50</sup> *Idem*

<sup>51</sup> *Idem*

<sup>52</sup> *Idem*

<sup>53</sup> *Idem*

De acuerdo con esto, quien hace una imagen de Cristo pretendiendo representar también su divinidad, “o la mezcla con la virilidad como los monofisistas”<sup>54</sup> o “representan el cuerpo de Cristo, por separado, como una persona aparte como los nestorianos”<sup>55</sup>

De igual manera condenan entonces a los que veneran las imágenes de Cristo hechas por los pintores. Y sostienen que “cuando se les culpa (...) se refugian en una excusa: “nosotros representamos solamente la carne de Cristo que hemos visto”. Pero eso es un error de los nestorianos”<sup>56</sup>

En cuanto a la prohibición de la representación de la Virgen y los santos, argumentan que “el cristianismo ha rechazado la totalidad del paganismo, por lo que también rechaza el pagano culto de las imágenes”<sup>57</sup>. Para ellos, lo que se dirige a la imagen es una verdadera adoración, por lo tanto, el utilizar imágenes de la Virgen y de los Santos, también es un acto de paganismo que debe ser condenado. Por ello, sostienen que pueden probar su punto de vista a partir de las Sagradas Escrituras; “No harás ningún ídolo, ni ninguna semejanza, de lo que está arriba en el cielo, ni de lo que está abajo en la tierra. Dios habló a los israelitas en el monte, de en medio del fuego, pero no les mostró ninguna imagen”<sup>58</sup>

Para los iconoclastas, “La única figura que transmite la persona de Cristo, es el pan y el vino (...) Esta y no otra forma, se ha elegido para representar la encarnación. Se ordenó este pan, y no una imagen humana, para que la idolatría no pudiese surgir”<sup>59</sup>.

La definición de Hiereia sigue con una larga lista de anatemas contra la veneración de los íconos, terminando con aclamaciones al emperador y condenas contra quienes defienden el culto a las imágenes. En el final del concilio está escrito:

“¡Anatema para Mansur, que tiene un nombre de demonio y opiniones de sarraceno! Para el traidor de Cristo y el enemigo del Imperio, para el maestro de la impiedad, el pervertidor de la Escritura, Mansur, ¡anatema! ¡Anatema! La Trinidad los ha depuesto a los tres”<sup>60</sup> (refiriéndose también al patriarca Germán y a un tal Jorge que también fueron condenados por el concilio. Se podría inferir que se trata del monje de Chipre).

---

<sup>54</sup> *Idem*

<sup>55</sup> *Idem*

<sup>56</sup> *Idem*

<sup>57</sup> *Idem*

<sup>58</sup> *Idem*

<sup>59</sup> *Idem*

<sup>60</sup> *Idem*

El hecho de que el Damasceno haya sido fuertemente maldecido por el Concilio iconoclasta de Hierea, llevado a cabo por el Emperador Constantino IV en Constantinopla, da cuenta de la molestia del emperador por la influencia de los escritos del Damasceno. Un hecho que evidencia esto es la expresa petición del emperador de escribir el nombre de Juan como Manser (del griego: bastardo) en lugar de Mansur (del árabe: vistorioso)<sup>61</sup>.

Juan Damasceno fue sin duda el más grande de los defensores de las imágenes y tal vez fue por el hecho de haber estado lejos del emperador y bajo amparo en los territorios del califa, lo que permitió que el teólogo desarrollara libremente su defensa sobre lo que estaba ocurriendo en el patriarcado de Constantinopla. Sin embargo sabemos que sus obras tuvieron un gran alcance y conocimiento en su época, ya que no en vano lo condena el sínodo iconoclasta de Hierea. La única finalidad que pudo tener esta condena por parte del concilio fue advertir a los clérigos y a la Iglesia de que los escritos del autor eran heréticos. De no haberse conocido, esta medida habría sido innecesaria.

Otro dato que nos proporciona el sínodo iconoclasta de Hierea es con respecto a su muerte. Por el hecho de “que este concilio usa el pretérito para referirse a él, debemos suponer que para entonces (753) el Damasceno ya había muerto”<sup>62</sup> Muerte que la tradición y la hagiografía han establecido en el “monasterio de San Sabas, cerca de Jerusalén el 4 de diciembre del año 750”<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> Cf. O'Connor, *Op. Cit*

<sup>62</sup> Damasceno, introducción de Juan Pablo Torrebierte, *Op. Cit*, p. 13

<sup>63</sup> *Idem*

## JUAN DAMASCENO Y LOS ARGUMENTOS A FAVOR DE LAS IMÁGENES

Como ya introdujimos desde un comienzo, lo que busca esta investigación es demostrar que los escritos de Juan Damasceno sirvieron de base teológica para los defensores de las imágenes y que luego su argumentación daría sustento al Segundo Concilio de Nicea, celebrado en el año 787. Es importante tener en consideración, que los argumentos elaborados por el santo, son anteriores al concilio que encarna la postura iconoclasta celebrado en Hierea. Esto, lejos de presentar un obstáculo al establecer una comparación, le da aún más valor y legitimación a los argumentos del Damasceno. Ya que demuestra que no son reaccionarios a lo establecido por el concilio de Hierea, sino que ya desde antes, pretendían defender las imágenes contra los que se mostraban contrarios a ellas. En este sentido, se adelanta a los iconoclastas, en establecer argumentos a favor de su postura.

La defensa iconódula realizada por el Damasceno, está contenida en dos de sus escritos más famosos: los *Tres tratados apologéticos contra quienes reprueban las imágenes sagradas* y su *Exposición de la fe*. Ambos documentos, en conjunto, logran una rica argumentación a favor de la veneración de las imágenes. A continuación se establecerá una comparación entre los escritos del Damasceno y los argumentos iconoclastas, a fin de demostrar, cómo los argumentos de san Juan refutan uno a uno los de sus contrincantes.

El primer argumento que da pie a su defensa es la encarnación del Hijo de Dios. Para esto, “Juan Damasceno aprovechó de usar, en su defensa de los íconos, los refinamientos terminológicos y las clarificaciones doctrinales de Calcedonia”<sup>64</sup> Como dice el evangelista san Juan, citado al comienzo de la *Exposición de la fe*; “A Dios nadie le ha visto jamás, el Hijo Unigénito que está en el seno del Padre, él lo reveló” (Jn 1, 18)<sup>65</sup>. La segunda persona de la trinidad, en su hipóstasis, es poseedor de dos naturalezas, la divina y la humana en forma perfecta. “En efecto, él tomó sobre sí al hombre entero por nuestra salvación: un alma dotada de inteligencia, un cuerpo, las propiedades de la naturaleza humana y las pasiones naturales no reprochables”<sup>66</sup>. En efecto, aquel que es desde los comienzos perfectamente Dios en unión con el Padre, “se unió a esta carne de modo inconfuso, inmutable e indiviso, pero no cambió la naturaleza de su divinidad en la esencia de la carne, ni cambió la esencia de su carne en la naturaleza de su divinidad”<sup>67</sup>. Es así como Jesucristo, Dios y hombre, nació de la santísima Virgen María y anduvo por la tierra como un ser humano con todas sus características, menos el pecado. Es así como

“los apóstoles han visto corporalmente a Cristo, sus sufrimientos y sus milagros y han oídos sus palabras; también nosotros queremos ver y oír para ser beatos. Ellos lo vieron cara a cara ya que estaba presente corporalmente; también nosotros, puesto que no está presente corporalmente, escuchamos sus palabras a través de los libros y por ellos somos santificados y beneficiados, y lo adoramos venerando los libros que nos han hecho oír sus palabras. Lo mismo ocurre para el icono dibujado; nosotros contemplamos sus trazos y por cuanto Él está en nosotros captamos en espíritu la gloria de su divinidad.”<sup>68</sup>

El hecho de que la divinidad haya querido hacerse carne y ser vista por sus contemporáneos, es razón suficiente para que nosotros, que no vivimos en su mismo tiempo, busquemos recordar su santa humanidad a través de imágenes que nos hagan evocar al modelo que representan. No es el ícono en su materia lo que se adora, sino el modelo al cual representa, es decir; el Hijo de Dios hecho hombre. San Juan dice en su defensa de las imágenes; "en otros tiempos Dios no había sido representado nunca en una imagen, al ser incorpóreo y no tener rostro. Pero dado que ahora Dios ha sido visto en la carne y ha vivido entre los hombres, yo represento lo que es visible en Dios.”<sup>69</sup>. El

<sup>64</sup> Payton, *Op. Cit.*, p. 174

<sup>65</sup> Juan Damasceno, *Exposición de la fe*, *Op. Cit.*, p. 33

<sup>66</sup> *Ibid*, p. 66

<sup>67</sup> *Ibid*, p. 156

<sup>68</sup> Juan Damasceno, *La foi othodoxe*, trad. fr., Cahiers Saint-Irénée, París, 1996, p. 225, en Zibawi, *Op. Cit.*, p. 26

<sup>69</sup> Juan Damasceno, *Contra imaginum Calumniatores*, I, 16, ed. Kotter, pp. 89-90, en Benedicto XVI, *Op. Cit.*

representar a Cristo, es decir a Dios hecho visible por nosotros, no significa separarlo de su divinidad. Lo que nosotros adoramos es lo representado por esa imagen, que efectivamente es Jesucristo verdadero Dios y verdadero Hombre. No mezclado ni introduciendo una cuarta persona a la Trinidad como afirmaban los iconoclastas, ya que “el cuerpo no es un hábito ni una cuarta persona sino una materia que deviene a semejanza de Dios, de aquello que la ungió sin cambio”.<sup>70</sup>

San Juan de Damasceno es también uno de los primeros en distinguir, en el culto de los cristianos, “entre la adoración (*latreia*) y la veneración (*proskynesis*): la primera sólo puede dirigirse a Dios, sumamente espiritual; la segunda, en cambio, puede utilizar una imagen para dirigirse a aquel que es representado en esa imagen”<sup>71</sup>. De esta manera, san Juan establece que al único al cual se puede adorar es a Dios, mientras que se pueden venerar a la Virgen y a los santos, recordándolos con las imágenes que los representan. Para él, “Los santos deben ser venerados como amigos de Cristo, como hijos y herederos de Dios”<sup>72</sup>. Es necesario que los cristianos en nuestro paso por el mundo, “observemos con cuidado la vida pública de éstos e imitemos la fe, el amor, la esperanza, el fervor, la fuerza, la constancia en los padecimientos y la paciencia hasta la sangre, para que también participemos con ellos de las coronas de gloria”<sup>73</sup>

En cuanto a la afirmación iconoclasta de que la única imagen de Jesucristo es la hostia consagrada, el Damasceno afirma que “el mismo Señor dijo: Esto es –no una figura de mi cuerpo, sino- mi cuerpo, y –no una figura de la sangre, sino- sangre”<sup>74</sup>. El cuerpo y la sangre de Cristo no son “figuras de Cristo”, sino que son Jesucristo mismo.

Por último, cabe destacar la importancia que da Juan Damasceno a la materia para el conocimiento humano. Desde un principio Dios habló a los hombres por medio de signos debido a la incapacidad humana, que es corpórea, de alcanzar lo divino que es incorpóreo. Nuestro intelecto no puede conocer si no es a través de los sentidos, es por ello que la máxima revelación de Dios se da en el momento en que se hace carne, para acercar al hombre con su divinidad. Es por esto que el Damasceno defiende de modo tan ferviente las imágenes, ya que permiten al hombre, a través de sus sentidos, elevar su mente hacia Dios. “Ningún pensador cristiano lo había precedido en la exploración del significado de la importancia de la materialidad humana para el proceso cognitivo del hombre”<sup>75</sup>. Para San Juan, las imágenes son la Biblia de los analfabetos: “el ícono es para los

<sup>70</sup> Juan Damasceno, *La foi othodoxe*, trad. fr., Cahiers Saint-Irénée, París, 1996, p. 221. En Zibawi, *Op. Cit.*, p.29

<sup>71</sup> Benedicto XVI, *Op. Cit.*

<sup>72</sup> Juan Damasceno, *Exposición de la Fe*, *Op. Cit.*, p. 269

<sup>73</sup> *Ibid*, p. 273

<sup>74</sup> *Ibid*, p. 260

<sup>75</sup> Payton, *Op. Cit.*, p. 183

analfabetos lo que la Biblia para las personas instruidas; lo que la palabra es para el oído, el ícono lo es para la vista”<sup>76</sup>.

Historias del Orbis Terrarum

---

<sup>76</sup> Juan Damasceno, *Discorsi in difesa delle icone*, Discorso I, 17, en Mahmoud Zibawi, *Op. Cit.*, p. 11

## CONCILIO DE NICEA II Y REESTABLECIMIENTO DE LA ORTODOXIA

Luego del reinado de Constantino V, lo sucedió en el trono su hijo León IV (775), quien “aunque no rechazó la ley iconoclasta, fue mucho más suave en hacerla cumplir”<sup>77</sup>. El hecho de que dejase regresar a los monjes exiliados y tolerara al menos la intercesión de los santos se debió a su matrimonio con Irene, una princesa ateniense quien era una ferviente adoradora de las imágenes. Según Karl Roth en su *Historia del Imperio Bizantino*, “este casamiento fue el causante de su política eclesiástica moderada”<sup>78</sup>. Sin embargo, y a pesar de que la lucha iconoclasta amainó durante su gobierno, “lo corto de su reinado no presenta nada digno de ser notado”<sup>79</sup>. Esto debido a su prematura muerte el año 780.

Tras este incidente, el imperio pasó a manos de su hijo, Constantino VI, quien solo tenía nueve años de edad. Por esta razón, su madre, la emperatriz Irene, “se encargó de la regencia, y compartía oficialmente el trono con su Hijo”.<sup>80</sup> Con esta toma de poder de la emperatriz “la restauración del culto de las imágenes estaba decidida”<sup>81</sup>. Sin embargo, para no provocar al partido iconoclasta, debió proceder con cautela, realizando en primer lugar cambios discretos “sustituyendo las personalidades administrativas pertenecientes al partido iconoclasta, con otras iconófilas”<sup>82</sup>. Luego hizo nombrar como patriarca a Tarasio, quien era de postura iconódula. Habiendo ya preparado el terreno, la emperatriz prosiguió convocando a un Concilio que se reuniría para restablecer el culto a las imágenes dentro del Imperio.

---

<sup>77</sup> Adrian Fortescue, *Op. Cit.*

<sup>78</sup> Karl Roth, *Historia del Imperio Bizantino*, Barcelona, Labor, 1943, p. 60

<sup>79</sup> *Idem*

<sup>80</sup> Georgije Ostrogorsky, *Op. Cit.*, p. 185

<sup>81</sup> *Idem*

<sup>82</sup> Cf. . Mario Grianini, *De Nicea II al triunfo de la ortodoxia*, apuntes esenciales del curso “Historia de la Iglesia Medieval”, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2009

El II Concilio celebrado en Nicea, corresponde al VII Concilio Ecuménico reconocido por las Iglesias Católica Romana y Ortodoxa. Este fue celebrado entre el 24 de septiembre y el 23 de octubre del año 787, con motivo de la restauración del culto de las imágenes que se había prohibido durante el reinado de León III y sus sucesores.

El santo Concilio había sido convocado por la Emperatriz Irene y el entonces patriarca de Constantinopla, Tarasio, en agosto del 786 en la Iglesia de los Santos Apóstoles de Constantinopla. Sin embargo, la mayor cantidad de obispos participantes en esa reunión inicial eran aún del bando iconoclasta, por lo que informaron a los soldados imperiales de las intenciones de la emperatriz, y los alentaron a que penetrar en la Iglesia y dispersar a los participantes<sup>83</sup>. Debido a esto, la emperatriz Irene temerosa por los acontecimientos, decide mover el Concilio a la ciudad de Nicea. Allí fueron retomados los trabajos en septiembre, dando inicio al concilio que volvería “a la confirmación y el establecimiento de la antigua tradición de las imágenes venerables”<sup>84</sup>

Al concilio fueron invitados en primer lugar el Papa Adriano I, “reconociendo su primacía y rogándole ir en persona, o por lo menos enviar delegados”<sup>85</sup>, los demás patriarcas y también muchos otros obispos de la Iglesia que llegaron hasta allí para ayudarlos en la tarea. El Papa responde dos cartas, que serían leídas luego en las primeras sesiones del concilio, y envía a dos delegados, a quienes encomienda la tarea de representarlo en las sesiones del sínodo. Los otros tres patriarcas “estuvieron impedidos de contestar, ya que ni siquiera recibieron la carta de Tarasio, debido a los disturbios que había en esos momentos en el estado Musulmán”<sup>86</sup>. Los mensajeros no habrían podido llegar a destino, debido a que fueron interceptados por unos monjes sirios que, temiendo ser acusados por los árabes por colaborar con Bizancio, impidieron la llegada de las misivas. Por su parte, los mismos monjes, “eligieron a dos personas, un cierto Juan y un cierto Tomás, que participaron en el Concilio como representantes de Antioquía y Alejandría”<sup>87</sup>. Por esta razón y por la ausencia del Papa y la aparente incapacidad de hablar griego de sus legados<sup>88</sup>, se puso en duda numerosas veces la validez de este Concilio Ecuménico. Sin embargo, se puede argumentar a su favor, que los patriarcas de Alejandría, Antioquía y Jerusalén, “se habían mantenido siempre fieles a las imágenes”<sup>89</sup>, por lo que la urgente necesidad de restablecer la ortodoxia se daba en aquellos territorios que pertenecían al patriarcado de Constantinopla. También

---

<sup>83</sup> *Idem*

<sup>84</sup> Carta de Constantino e Irene a SS. Adriano, Papa de la Antigua Roma, en *Council Nicea II*, *Op. Cit.*

<sup>85</sup> Adrián Fortescue, *Op. Cit.*

<sup>86</sup> *Idem*

<sup>87</sup> Mario Grianinni, *Op Cit.*

<sup>88</sup> Adrian Fontescue, *Op Cit.*

<sup>89</sup> *Idem*

el hecho de que el Papa, obispo de Roma, diera su aprobación a las definiciones del concilio, lo valida como legítimo y en efecto, así ha sido proclamado por la Iglesia.

El Concilio constó de ocho sesiones, a través de las cuales se restableció el culto de las imágenes. En las tres primeras, “Tarasio dio cuenta de los acontecimientos que habían conducido al primer Concilio, fueron leídas las cartas papales y otras, y se reconciliaron muchos obispos iconoclastas arrepentidos”<sup>90</sup>. Ante estos casos el sínodo establecía: “que quien quiera regresar de su herejía a la fe ortodoxa y a la tradición de la Iglesia Católica, puede negar su herejía y confesar la fe ortodoxa”<sup>91</sup>. En una cuarta sesión se estableció el por qué era lícito el uso de las imágenes usando pasajes del Antiguo Testamento, pasajes de escritos de Padres de la Iglesia e historias de tipo milagroso con respecto a los íconos. Uno de ellos consistió en leer un sermón de San Gregorio Nacianceno, en el cual describe un cuadro que representa el sacrificio de Isaac y cuenta cómo, él mismo, no podía dejar de llorar ante la contemplación del pasaje. A raíz de esto el Concilio estableció que si “el santo Gregorio, vigilante en meditación divina, se conmovió hasta las lágrimas viendo la historia de Abraham ¿cuánto más una pintura de la encarnación de nuestro Señor Jesucristo, hecho hombre por nosotros, debe mover a sus espectadores a derramar abundantes lágrimas?”<sup>92</sup>. El grueso de esta sesión se limita a legitimar el uso de íconos, demostrando su uso desde antiguo. Sin embargo, no desarrolla argumentos consistentes que puedan dar sustento a la representación divina como lo hizo Juan Damasceno en sus escritos.

En una quinta sesión se procedió a explicar lo que era la iconoclasia y se quemaron sus textos en presencia de todos los allí reunidos. Esto para proseguir, en una sexta sesión, con la lectura de la Definición del Concilio de Hieria, la cual fue duramente refutada y condenada. Finalmente en una séptima sesión se erigió el Símbolo del Concilio, en el cual se estableció que “el honor dado a la imagen, pasa al que la imagen representa, y el que reverencia una imagen, reverencia al que en ella está representado”<sup>93</sup>. La Octava sesión, llevada a cabo “el 23 de octubre en el palacio de Magnaura en Constantinopla, confirmó las decisiones del concilio, que fueron firmadas por el emperatriz y el joven emperador.”<sup>94</sup>

El historiador bizantino Teófanos escribió sobre el concilio: “nada nuevo se enseñó; únicamente se mantuvieron inconcusas las enseñanzas de los santos y beatos padres y se rechazó la

<sup>90</sup> *Idem*

<sup>91</sup> *Council Nicea II, Op. Cit.*

<sup>92</sup> *Idem*

<sup>93</sup> *Idem*

<sup>94</sup> Georgije Ostrogorsky, *Op. Cit.*, p. 187

nueva herejía”<sup>95</sup>. Esta frase resume muy bien el contenido del Séptimo Concilio Ecuménico. En él, más que desarrollarse una teología que diera sustento y legitimidad a la representación de Dios, la Virgen y los santos, se limitó a rehabilitar el culto de las imágenes que había sido condenado en el anterior sínodo de Hierea. Sin embargo, esta debilidad es superada cuando los padres conciliares, al final de la definición (símbolo) del Concilio, exaltan a Juan Damasceno en contraposición con la condena hecha por los iconoclastas. Allí, utilizando la misma forma que usaron los iconoclastas, en contraposición con la sentencia “la Trinidad los ha depuesto a los tres”<sup>96</sup>, se establece que “la Trinidad los ha hecho a los tres gloriosos (*he Trias tous treis edoxasen*).”<sup>97</sup> El hecho de que el Concilio rehabilitara a Juan Damasceno, significa que aprueba y hace suyas todas las enseñanzas del santo. Sólo así el Concilio se nutre de argumentos y de una contundente teología, que le proporciona sustento a sus definiciones.

---

<sup>95</sup> Cf. Teófanos, en Jedin, *Op. Cit.*, p. 41

<sup>96</sup> *Council Nicea II, Op. Cit.*

<sup>97</sup> Adrian Fortescue, *Op. Cit.*

## CONCLUSIÓN

Desde los comienzos del cristianismo, la Iglesia ha avanzado en el conocimiento de la verdad revelada por Jesucristo y del dogma establecido por los primeros discípulos. La Iglesia, como continuadora de la obra de salvación y portadora del mensaje de Cristo, no puede cambiar nada de lo establecido desde un comienzo como verdad de fe, sin embargo en muchas ocasiones le es necesario manifestarse para remarcar puntos importantes, respondiendo a los signos de los tiempos. En este sentido, podríamos decir que la Iglesia reacciona cuando nuevas doctrinas se apartan de las enseñanzas de Cristo, reafirmando el dogma y dándole sentido según lo que esté sucediendo. Es así como la primera asamblea llevada a cabo en Jerusalén (año 50) hubo de resolver la cuestión sobre la conversión y la predicación a los gentiles; el cuarto concilio ecuménico de Calcedonia (451) hubo de establecer cuál era la verdadera doctrina con respecto a la Cristología y a la doble naturaleza de Jesús frente a la herejía de los monofisistas; y el decimonoveno concilio de Trento (1545 – 1563) hubo de establecer una reforma para la Iglesia, que se había apartado de los principios evangélicos, tras la reforma protestante llevada a cabo por Lutero hacia el año 1560. Todos estos son ejemplos de cómo los concilios se reúnen para reafirmar lo ya establecido en el dogma, pero que muchas veces se ve confuso debido los acontecimientos y los problemas de la humanidad.

La querrela iconoclasta acaecida en Bizancio en el siglo VIII, también presentó una problemática a la Iglesia de su tiempo. ¿Era lícito representar a Jesucristo, a su Madre la Santísima Virgen María y a los santos? ¿Debía ser esta práctica popular aceptada o rechazada por considerarse herética? La representación divina y el culto de las imágenes había sido un tema discutido y puesto en duda por muchos padres de la Iglesia. Sin embargo, la Iglesia como institución, nunca se mostró contraria a este tipo de piedad popular. Es más, apoyó el uso de imágenes por considerarlas pedagógicas y útiles para evangelizar a aquellos que no tenían acceso a los textos de estudio.

Las corrientes adversas al uso de las imágenes sagradas volvieron a florecer alrededor del siglo VIII, cuando se hizo patente el abuso llevado por muchos sectores de la sociedad, quienes más que usar a los íconos como una herramienta pedagógica o una imagen que ayudaba a recordar al prototipo representado en ella, hicieron de éstos verdaderos objetos de adoración y por lo tanto de idolatría. Esto, sumado a las constantes influencias que las culturas islámica y judía hacían sobre el imperio bizantino, y las reminiscencias de herejías condenadas por concilios anteriores, llevaron al emperador bizantino León III a establecer la iconoclasia en todo el imperio. Sin embargo esta decisión encontró numerosos opositores en la población, sobre todo en los iconódulos. Entre ellos el más destacado fue el monje de San Sabas, Juan Damasceno. Fue él, quien desde el extranjero, desarrolló la teología de las imágenes que darían a la Iglesia argumentos precisos y contundentes para defenderse contra aquellos que atacaban sus enseñanzas con la iconoclasia.

Sus escritos dieron fundamento a la tradición de la Iglesia y establecieron con palabras y argumentos lo que ella desde un comienzo había creído y permitido. San Juan, el último padre de la Iglesia Oriental, fue de fundamental importancia para establecer el por qué era lícita la representación de Jesucristo, la Virgen y los Santos, y es por ello que fue duramente criticado y condenado por los iconoclastas en el sínodo de Hieria. De no haberse conocido sus escritos y no poseer argumentos de peso que alentarán la veneración de los íconos, habría sido innecesario condenarlo tan duramente.

“Juan Damasceno condenado y anatemizado por el sínodo iconoclasta del 754 es rehabilitado gloriosamente por el VII Concilio Ecuménico”<sup>98</sup>. Este hecho es el que valida la hipótesis que se quiso comprobar en esta investigación; que Juan Damasceno, a pesar de no ser citado nunca en los textos conciliares, desarrolló una teología de la imagen que sirvió de base teológica para el Séptimo Concilio celebrado en Nicea. El concilio hace suyas las enseñanzas del Damasceno, es por esto, que al momento de establecer qué ha dicho la Iglesia sobre el culto de las imágenes, es necesario leer las resoluciones del Concilio en conjunto con los escritos que desarrollan la teología necesaria con respecto al tema, es decir, los escritos de Juan Damasceno.

Juan Damasceno fue sin duda el más grande de los defensores de las imágenes y tal vez fue por el hecho de haber estado lejos del emperador y bajo amparo en los territorios del califa, lo que permitió que el teólogo desarrollara libremente su defensa sobre lo que estaba ocurriendo en el patriarcado de Constantinopla. La actuación de san Juan Damasceno es fundamental en la defensa de las imágenes. Y el hecho de que la imagen “encuentre su testimonio allende las fronteras del Imperio cristiano en la persona de un dignatario del Califa”<sup>99</sup>, nos habla de los dinámicos contactos

<sup>98</sup> Zibawi, *Op Cit*, p. 27

<sup>99</sup> *Ibid*, p. 25

que se daban entre los territorios durante la Edad Media y sobre la unidad de la cristiandad de la época. Además, en su vida fue “un testigo ocular del paso de la cultura griega y siriaca, compartida por la parte oriental del Imperio Bizantino, a la cultura del Islam, que se abrió espacio con sus conquistas militares en el territorio reconocido habitualmente como Oriente Medio o Próximo.”<sup>100</sup>

---

<sup>100</sup> Benedicto XVI, *Op. Cit.*

## ANEXO ICONOGRÁFICO



Imagen 1. Virgen de las Tres Manos. Monasterio de Troyan. Bulgaria.

## BIBLIOGRAFÍA

Benedicto XVI, *San Juan Damasceno (s. VIII)*, Audiencia General, 6 mayo de 2009, Ciudad del Vaticano. En [http://www.vatican.va/holy\\_father/benedict\\_xvi/audiences/2009/documents/hf\\_ben-xvi\\_aud\\_20090506\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/audiences/2009/documents/hf_ben-xvi_aud_20090506_sp.html)

Bravo García, Antonio, *Una Frontera no es sólo Política: Bizancio y el Islam*, Universidad Complutense, Madrid, 1999

Dagron, Gilbert, *Emperador y sacerdote, estudio sobre el Cesaropapismo Bizantino*, Granada, Universidad de Granada, 2007

Fortescue, Adrian, “Iconoclasia”, en: *The Catholic Encyclopedia*, Volume VIII, Robert Appleton Company, Nueva York, 1910. Edición on-line en <http://ec.aciprensa.com/i/iconoclasia.htm>

Germán de Constantinopla, *Cartas acerca de las sagradas imágenes*, Ciudad Nueva, Madrid, 1991

Gregorio II, “Carta al Emperador León III, entre 726 y 730”, en Heinrich Joseph Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Herder, 1999

Griani, Mario, *De Nicea II al triunfo de la ortodoxia*, apuntes esenciales del curso “Historia de la Iglesia Medieval”, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2009

Jedin, Humbert, *Breve Historia de los Concilios*, Herder, Barcelona, 1960

Juan Damasceno, *Exposición de la fe*, Introducción, traducción y notas de Juan Pablo Torrebierte Aguilar, Ciudad Nueva, Madrid, 2003

Labbe y Cossart, *Concilia*, “Definición del Segundo Concilio de Nicea”, en *Council Nicea II*, Tomo VII, París, 1671. Traducción al Inglés de Henry Percival. En <http://www.newadvent.org/fathers/3819.htm>

Malleros, Fotios, *El Imperio Bizantino (395-1204)*, Centro de estudios Bizantinos y Neohelénicos, Universidad de Chile, Santiago, 1987

O'Connor, John B., "Juan Damasceno", en *The Catholic Encyclopedia*, Volume VIII, Nueva York, Robert Appleton Company, 1910. Edición on-line en: <http://74.125.95.132/search?q=cache:O6JLOfLYtfcJ:ec.aciprensa.com/j/juandamasceno.htm+juan+damasceno+connor&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=cl>

Ostrogorsky, Georgije, *Historia del Estado Bizantino*, Akal, Madrid, 1984

Payton, James, "John Of Damascus On Human Cognition: An Element In His Apologetic For Icons", en *Church History*, Cambridge University Press on behalf of the American Society of Church History, 1999, en <http://www.jstor.org/stable/3170286>

Roth, Karl, *Historia del Imperio Bizantino*, Labor, Barcelona, 1943

Schatz, Klaus, *Los Concilios Ecuménicos, Encrucijadas de la Historia de la Iglesia*, Trotta, Madrid, 1999

Vasiliev, Alexander, *Historia del Imperio Bizantino*, Iberia, Barcelona, 1945

Zibawi, Mahmoud, *Íconos, sentido e historia*, Editorial Libsa, Madrid, 1999